



**El Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, a través del Comité Editorial con la aprobación de la Comisión de Educación del Consejo de Centro invita a sus académicas y académicos a participar en la Convocatoria “Fondo de Apoyo a la Producción Editorial 2023”**

### **1.-Objetivo**

Incrementar la productividad académica, así como ampliar los canales de difusión y divulgación del conocimiento en la ciencia, la tecnología y la cultura entre la comunidad universitaria y la sociedad en general.

### **2.- Tipo de apoyo**

Recurso económico para la producción editorial de libros impresos y/o digitales beneficiando así a las académicas y académicos del CUTonalá.

Los apoyos y el tipo de producción editorial (impresa o digital) estarán sujetos a la disponibilidad del recurso económico asignado a este proyecto y al dictamen que emita la Comisión de Condonaciones y Becas a propuesta del Comité Editorial del Centro Universitario de Tonalá.

### **3.- Personas beneficiarias**

Podrán participar académicas y académicos con adscripción al Centro Universitario de Tonalá que presenten propuestas de proyectos editoriales en tiempo y forma de acuerdo a la presente convocatoria.

No podrán participar en la presente convocatoria aquellos proyectos editoriales que se encuentren participando en otra convocatoria para la publicación de la misma obra o en proceso de dictaminación interna o externa al CUTonalá.

Cabe hacer mención que sólo se aceptará un proyecto editorial por participante de la presente convocatoria.

### **4.- Bases de participación**

Las personas interesadas en participar, deberán ingresar a: [www.cutonala.udg.mx/comed](http://www.cutonala.udg.mx/comed) para registrar y entregar de manera digital al Comité Editorial un proyecto editorial inédito de acuerdo a los requisitos de presentación establecidos por dicho Comité y observando los requisitos señalados en la presente convocatoria.



El proyecto editorial deberá contener:

- a) Al menos el 50% de autoría de la obra editorial a participar de académicas y académicos con adscripción al Centro Universitario de Tonalá.
- b) Solicitud de participación (previo formato establecido por el Comité Editorial) dirigido al Rector del Centro Universitario. Firmado y sellado por la Jefatura del Departamento de adscripción. Dicha solicitud de participación deberá de incluir:
  - Título del proyecto editorial.
  - Nombre(s) del Autor(es) o Responsable (Coordinador).
  - Breve descripción de los aportes que el proyecto editorial genera a la difusión y divulgación del conocimiento o al desarrollo de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.
  - Anexar a la solicitud una síntesis descriptiva del texto a dictaminar, señalando la disciplina y sub disciplina científica o Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento a la que se adscribe y por la que tendría que ser dictaminado. Este anexo deberá estar firmado por la o las personas participantes del proyecto editorial.
- c) Copia digital del proyecto editorial en formato pdf, sin nombre(s) de las personas autoras ni de las coordinadoras.
- d) Los proyectos editoriales participantes deberán entregarse acompañados de un análisis de originalidad por obra cuando se trate de un solo autor(a), o por cada capítulo cuando se trate de un proyecto editorial colaborativo. El informe de la originalidad debe de ser emitido a través de un software anti plagio (por ejemplo: Ithenticate o Turnitin). Dicho software puede ser solicitado por la(s) persona(s) participante(s) en la Unidad de Biblioteca del Centro Universitario de Tonalá.
- e) El proyecto editorial debe ser entregado en su versión digital definitiva con título, tabla de contenidos, prefacio, prólogo, texto completo, notas, referencias (se sugiere utilizar algún gestor de referencias), apéndices, tablas, ilustraciones, bibliografía y demás elementos que integren el proyecto editorial; todos estos en formato APA o estilo pertinente al campo disciplinar del proyecto editorial.
- f) En caso de ser necesario, debido a las ilustraciones o tablas, el texto tendrá que presentarse a color. Así como las imágenes que contenga el proyecto editorial deberán contar con una resolución de 300 DPI.
- g) El currículum resumido en formato libre de cada una de las personas autoras o colaboradoras involucradas en el proyecto editorial.
- h) En caso de que exista un pre dictamen, referencia o documento que el(los) autor(es) o coordinador(es) deseen anexar para completar el expediente de entrega, se recibirán únicamente copias de aquellos que tengan hasta 12 (doce) meses de antigüedad a la fecha de ingreso del expediente.
- i) Entregar una carta firmada por la persona autor(a) principal, donde indique, que



el proyecto editorial es original, y no se ha enviado a otro Comité Editorial para su dictaminación.

- j) Los formatos establecidos en la presente convocatoria se podrán descargar desde el sitio web oficial del Centro Universitario [www.cutonala.udg.mx](http://www.cutonala.udg.mx)

## 5. Evaluación

- I. Los proyectos editoriales recibidos por el Comité Editorial serán dictaminados a través del método doble ciego con la colaboración de especialistas, evaluando la estructura, la originalidad, el marco teórico, la metodología y la investigación de los trabajos participantes.
- II. Los proyectos editoriales calificados como “publicables” por los dictaminadores, serán propuestos por el Comité Editorial a la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo de Centro para su aprobación y visto bueno según los recursos asignados a la convocatoria específica, hasta agotar el recurso disponible y de conformidad con los siguientes criterios:
  - a) El contenido de los capítulos del proyecto editorial se alinea a los propósitos sustantivos del Plan de Desarrollo del CUTonalá 2019-2025, Visión 2030.
  - b) La obra editorial atiende algún proyecto estratégico de los que integran el Plan de Desarrollo del CUTonalá 2019-2025, Visión 2030.
  - c) El mayor puntaje obtenido del proceso de dictaminación será factor determinante para la selección del proyecto editorial.
  - d) En caso de existir un empate entre los proyectos editoriales participantes, se considerará como proyecto editorial seleccionado aquél que cuente con el mayor porcentaje de autoría de académicas y académicos del CUTonalá o cuando se trate de proyectos editoriales en coedición<sup>1</sup> con la Universidad de Guadalajara.
- III. Los nombres de las personas autoras y los textos ganadores se darán a conocer por las vías de comunicación institucional del CUTonalá.

## 6.-Características de la publicación

- I. Los proyectos editoriales beneficiados serán publicados bajo el sello editorial del CUTonalá y en caso de existir una coedición, con el sello editorial de las instituciones participantes.
- II. El Comité Editorial decidirá las particularidades de manufactura, técnicas y tiraje de los proyectos publicables de acuerdo a los objetivos de la colección e intereses particulares del Centro Universitario.
- III. Para la publicación de las obras editoriales deberán satisfacerse todos los requisitos legales que tengan lugar.

---

<sup>1</sup> Se considera coedición con otras instituciones cuando los gastos de publicación son compartidos, además de otorgar el uso de sello editorial.



## 7.- Cronograma

- I. La recepción de los proyectos editoriales participantes de la presente convocatoria, estará abierta desde la fecha de publicación de la misma y hasta las 18:00 horas del 14 de agosto del año en curso.
- II. Los resultados de la presente convocatoria se notificarán a las personas participantes el 17 de octubre del año en curso.
- III. El proceso editorial para la publicación de las obras editoriales ganadoras iniciará a partir del 18 de octubre del año en curso.

## 8.- Financiamiento

Los recursos económicos ejercidos a través de esta convocatoria serán únicamente utilizados para el financiamiento del proceso editorial en los términos que estipule el Comité Editorial, previo acuerdo y autorización de la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo de Centro Universitario. No podrán usarse con fines de distribución, promoción, pago de servicios personales o adquisición de equipo.

## 9.- Responsable Ejecutivo de la Convocatoria

La Coordinación de Extensión será el área responsable de solventar y consultar al Comité Editorial sobre cualquier duda o proceso que se genere respecto al contenido de la presente convocatoria.

## 10.- Disposiciones complementarias

- I. Al participar en la convocatoria, la o las personas participantes se comprometen a vigilar y cumplir con los procesos administrativos, jurídicos y financieros establecidos por las autoridades competentes.
- II. El Comité Editorial podrá solicitar documentación adicional que resulte necesaria.
- III. El Comité Editorial resolverá los casos no previstos en la presente convocatoria y su decisión será inapelable de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento del Comité Editorial del Centro Universitario de Tonalá.

## 11.- Información adicional

Mayores informes respecto a la presente convocatoria, ponerse en contacto a través del correo electrónico [Jairo.nares@cutonala.udg.mx](mailto:Jairo.nares@cutonala.udg.mx) o al teléfono 33 20 00 23 00 ext. 64041.

**Atentamente**

**“Piensa y Trabaja”**

**“2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros  
y Sistemas Multitemáticos”**

**Tonalá, Jalisco. 6 de junio de 2023.**

**Comité Editorial**

**Centro Universitario de Tonalá**



**UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA**  
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ**

Secretaría Académica  
Coordinación de Extensión  
Comité Editorial



**UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA**  
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ**

Secretaría Académica  
Coordinación de Extensión  
Comité Editorial